

Comunon En la Villa de Carauaca, Al mismo
los Repartimientos Originales Esos a los Señores de
la Villa en los años que Comprehendidos Estan
Comunon Dize que Siendo el Consejo Serruido podrá
Mandar Expedir despacho al Superintendente
diente de Navarra Conapazim. de Nueva
tas Casillas Dales remita todo los expresados
autos en una Vista protexta pedir lo que Comben
ga del Consejo a lo que fuere Serruido que
bese por mas Combeniente Atadad el Real Lin
co de Mill Setes y veinte, Nuevo tiempo y el
Expresado de Nra. Correxilla de pavenito el
pedim. Que sigue

Yo, D. S. Don Joseph Nuñez en nombre de
Antonio Correxilla del Puerto de la Refracción
perro de la Villa de Carauaca en el Puerto de
ta en la parte del Consejo de ella en la forma
de mas a la luz digo que Serruido Concluido y
mi parte a la vista de Nra. V. R. Serruido
Mandar lo Serrido el Puerto Serrido por quien Serrido
gado aminorada se expedido se de despacho para que
el Superintendente de Navarra remita los pa
dones y Relaciones que por mi parte Estan